



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-29-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA”**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas del 07 de junio de 2024, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Requiriente y Técnica el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, y el Subcoordinador de Programación y Equipo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 3.9 de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 57 párrafo cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

1

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo antes descrito, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 11:50 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 20 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.



POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Enrique Alcantara Romero	Subcoordinador de Programación de Equipo	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL CONALEP

2

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP	

-----FIN-----

FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-29-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"**

Meteppec, Estado de México a 06 de junio de 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 52 de su Reglamento FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones del procedimiento de la Licitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE ENVIARON PROPOSICIÓN
1	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV
2	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV
3	SCRIMEX SA DE CV
4	MOBILIARIO SA DE CV

Dictamen Técnico

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV; PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV; SCRIMEX SA DE CV; y MOBILIARIO SA DE CV**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 20, de la convocatoria de la licitación, así como los requisitos correspondientes a puntos y porcentajes:

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnica presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (anexo al presente), emitido y validado por el **Coordinador de Infraestructura y Equipamiento**, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, recibido en fecha **05 de junio de 2024**.

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36, 37, fracción VI de la LAASSP, artículo 2 fracción III, y artículo 52 de su reglamento, así como en el artículo 57 párrafo sexto de la Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, así como el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y

servicios del sector público", a través del criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios:

DICTAMÉN TÉCNICO, PARTIDA UNO (CIUDAD DE MÉXICO):

Ref.	LICITANTES			
	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	SCRIMEX SA DE CV	MOBILIARIO SA DE CV
EVALUACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLEN, POR HABER OBTENIDO UN PUNTUAJE IGUAL O SUPERIOR AL MÍNIMO DE 45 PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA			NO CUMPLE, POR NO HABER OBTENIDO UN PUNTUAJE IGUAL O SUPERIOR AL MÍNIMO DE 45 PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
PUNTAJE OBTENIDO	59.0	49.8	56.8	11.0

DICTAMÉN TÉCNICO, PARTIDA DOS (ESTADO DE OAXACA):

Ref.	LICITANTES			
	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	SCRIMEX SA DE CV	MOBILIARIO SA DE CV
EVALUACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLEN, POR HABER OBTENIDO UN PUNTUAJE IGUAL O SUPERIOR AL MÍNIMO DE 45 PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA			NO CUMPLE, POR NO HABER OBTENIDO UN PUNTUAJE IGUAL O SUPERIOR AL MÍNIMO DE 45 PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
PUNTAJE OBTENIDO	57.0	49.8	56.8	11.0

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción I de la Ley, así como en las Fracciones **IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al I)** de la convocatoria de licitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:



No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE), PARTIDA ÚNICA
1	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	<u>SÍ CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación.
2	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	<u>SÍ CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación.
3	SCRIMEX SA DE CV	<u>SÍ CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación.
4	MOBILIARIO SA DE CV	<u>NO CUMPLE</u> , en lo correspondiente a la Fracción VI, inciso h), ya que no presenta carta bajo protesta de decir verdad en la cual ratifique el domicilio, ni constancia de situación fiscal, ni fotografía del domicilio fiscal. Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente

El licitante **MOBILIARIO SA DE CV**, no cumple con el total de los requisitos solicitados de la convocatoria de Licitación, por lo que, con forme al punto 5.1 criterios de evaluación técnica, no será susceptible de ser evaluado económicamente.

La propuestas que cumplieron técnica y administrativamente fueron las propuestas presentadas por los licitantes: **CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV; PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV; y SCRIMEX SA DE CV**, por tal motivo, serán las consideradas para su evaluación económica, de conformidad a lo establecido en la fracción **V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO**, Evaluación de la propuesta económica, las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos y técnicos obligatorios establecidos en esta convocatoria y hayan obtenido puntaje igual o superior al mínimo de 45 en la calificación técnica, de acuerdo con lo especificado en la convocatoria de licitación.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS ECONÓMICOS:

PARTIDA UNO (CIUDAD DE MÉXICO):

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	Puntos económicos de conformidad a la convocatoria de licitación, primer lugar $PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$
1	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	39.21
2	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	36.28
3	SCRIMEX SA DE CV	40.0

PARTIDA DOS (ESTADO DE OAXACA):

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	Puntos económicos de conformidad a la convocatoria de licitación, primer lugar $PPE = \left(\frac{MP_{emb} * 40}{MP_i} \right)$
1	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	40.0
2	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	35.99
3	SCRIMEX SA DE CV	33.79

PARTIDA 1 (CIUDAD DE MÉXICO)

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN TECNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE			
	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	SCRIMEX SA DE CV
TPT PUNTOS TÉCNICOS	59.0	49.8	56.8
PPE PUNTOS ECONÓMICOS	39.21	36.28	40.0
PTj PUNTOS TOTALES	98.21	86.08	96.80

PARTIDA 2 (ESTADO DE OAXACA)

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN TECNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE			
	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	SCRIMEX SA DE CV
TPT PUNTOS TÉCNICOS	57.0	49.8	56.8
PPE PUNTOS ECONÓMICOS	40.0	35.99	33.79
PTj PUNTOS TOTALES	97.0	85.79	90.59

FALLO

Del análisis anterior y de conformidad a lo solicitado en la convocatoria de licitación y lo dispuesto en el artículo 52 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica la

En la Ciudad de México, a 27 de septiembre del 2024, Cédula 13244, 13245, 13246, 13247, 13248, 13249, 13250, 13251, 13252, 13253, 13254, 13255, 13256, 13257, 13258, 13259, 13260, 13261, 13262, 13263, 13264, 13265, 13266, 13267, 13268, 13269, 13270, 13271, 13272, 13273, 13274, 13275, 13276, 13277, 13278, 13279, 13280, 13281, 13282, 13283, 13284, 13285, 13286, 13287, 13288, 13289, 13290, 13291, 13292, 13293, 13294, 13295, 13296, 13297, 13298, 13299, 13300, 13301, 13302, 13303, 13304, 13305, 13306, 13307, 13308, 13309, 13310, 13311, 13312, 13313, 13314, 13315, 13316, 13317, 13318, 13319, 13320, 13321, 13322, 13323, 13324, 13325, 13326, 13327, 13328, 13329, 13330, 13331, 13332, 13333, 13334, 13335, 13336, 13337, 13338, 13339, 13340, 13341, 13342, 13343, 13344, 13345, 13346, 13347, 13348, 13349, 13350, 13351, 13352, 13353, 13354, 13355, 13356, 13357, 13358, 13359, 13360, 13361, 13362, 13363, 13364, 13365, 13366, 13367, 13368, 13369, 13370, 13371, 13372, 13373, 13374, 13375, 13376, 13377, 13378, 13379, 13380, 13381, 13382, 13383, 13384, 13385, 13386, 13387, 13388, 13389, 13390, 13391, 13392, 13393, 13394, 13395, 13396, 13397, 13398, 13399, 13400, 13401, 13402, 13403, 13404, 13405, 13406, 13407, 13408, 13409, 13410, 13411, 13412, 13413, 13414, 13415, 13416, 13417, 13418, 13419, 13420, 13421, 13422, 13423, 13424, 13425, 13426, 13427, 13428, 13429, 13430, 13431, 13432, 13433, 13434, 13435, 13436, 13437, 13438, 13439, 13440, 13441, 13442, 13443, 13444, 13445, 13446, 13447, 13448, 13449, 13450, 13451, 13452, 13453, 13454, 13455, 13456, 13457, 13458, 13459, 13460, 13461, 13462, 13463, 13464, 13465, 13466, 13467, 13468, 13469, 13470, 13471, 13472, 13473, 13474, 13475, 13476, 13477, 13478, 13479, 13480, 13481, 13482, 13483, 13484, 13485, 13486, 13487, 13488, 13489, 13490, 13491, 13492, 13493, 13494, 13495, 13496, 13497, 13498, 13499, 13500, 13501, 13502, 13503, 13504, 13505, 13506, 13507, 13508, 13509, 13510, 13511, 13512, 13513, 13514, 13515, 13516, 13517, 13518, 13519, 13520, 13521, 13522, 13523, 13524, 13525, 13526, 13527, 13528, 13529, 13530, 13531, 13532, 13533, 13534, 13535, 13536, 13537, 13538, 13539, 13540, 13541, 13542, 13543, 13544, 13545, 13546, 13547, 13548, 13549, 13550, 13551, 13552, 13553, 13554, 13555, 13556, 13557, 13558, 13559, 13560, 13561, 13562, 13563, 13564, 13565, 13566, 13567, 13568, 13569, 13570, 13571, 13572, 13573, 13574, 13575, 13576, 13577, 13578, 13579, 13580, 13581, 13582, 13583, 13584, 13585, 13586, 13587, 13588, 13589, 13590, 13591, 13592, 13593, 13594, 13595, 13596, 13597, 13598, 13599, 13600, 13601, 13602, 13603, 13604, 13605, 13606, 13607, 13608, 13609, 13610, 13611, 13612, 13613, 13614, 13615, 13616, 13617, 13618, 13619, 13620, 13621, 13622, 13623, 13624, 13625, 13626, 13627, 13628, 13629, 13630, 13631, 13632, 13633, 13634, 13635, 13636, 13637, 13638, 13639, 13640, 13641, 13642, 13643, 13644, 13645, 13646, 13647, 13648, 13649, 13650, 13651, 13652, 13653, 13654, 13655, 13656, 13657, 13658, 13659, 13660, 13661, 13662, 13663, 13664, 13665, 13666, 13667, 13668, 13669, 13670, 13671, 13672, 13673, 13674, 13675, 13676, 13677, 13678, 13679, 13680, 13681, 13682, 13683, 13684, 13685, 13686, 13687, 13688, 13689, 13690, 13691, 13692, 13693, 13694, 13695, 13696, 13697, 13698, 13699, 13700, 13701, 13702, 13703, 13704, 13705, 13706, 13707, 13708, 13709, 13710, 13711, 13712, 13713, 13714, 13715, 13716, 13717, 13718, 13719, 13720, 13721, 13722, 13723, 13724, 13725, 13726, 13727, 13728, 13729, 13730, 13731, 13732, 13733, 13734, 13735, 13736, 13737, 13738, 13739, 13740, 13741, 13742, 13743, 13744, 13745, 13746, 13747, 13748, 13749, 13750, 13751, 13752, 13753, 13754, 13755, 13756, 13757, 13758, 13759, 13760, 13761, 13762, 13763, 13764, 13765, 13766, 13767, 13768, 13769, 13770, 13771, 13772, 13773, 13774, 13775, 13776, 13777, 13778, 13779, 13780, 13781, 13782, 13783, 13784, 13785, 13786, 13787, 13788, 13789, 13790, 13791, 13792, 13793, 13794, 13795, 13796, 13797, 13798, 13799, 13800, 13801, 13802, 13803, 13804, 13805, 13806, 13807, 13808, 13809, 13810, 13811, 13812, 13813, 13814, 13815, 13816, 13817, 13818, 13819, 13820, 13821, 13822, 13823, 13824, 13825, 13826, 13827, 13828, 13829, 13830, 13831, 13832, 13833, 13834, 13835, 13836, 13837, 13838, 13839, 13840, 13841, 13842, 13843, 13844, 13845, 13846, 13847, 13848, 13849, 13850, 13851, 13852, 13853, 13854, 13855, 13856, 13857, 13858, 13859, 13860, 13861, 13862, 13863, 13864, 13865, 13866, 13867, 13868, 13869, 13870, 13871, 13872, 13873, 13874, 13875, 13876, 13877, 13878, 13879, 13880, 13881, 13882, 13883, 13884, 13885, 13886, 13887, 13888, 13889, 13890, 13891, 13892, 13893, 13894, 13895, 13896, 13897, 13898, 13899, 13900, 13901, 13902, 13903, 13904, 13905, 13906, 13907, 13908, 13909, 13910, 13911, 13912, 13913, 13914, 13915, 13916, 13917, 13918, 13919, 13920, 13921, 13922, 13923, 13924, 13925, 13926, 13927, 13928, 13929, 13930, 13931, 13932, 13933, 13934, 13935, 13936, 13937, 13938, 13939, 13940, 13941, 13942, 13943, 13944, 13945, 13946, 13947, 13948, 13949, 13950, 13951, 13952, 13953, 13954, 13955, 13956, 13957, 13958, 13959, 13960, 13961, 13962, 13963, 13964, 13965, 13966, 13967, 13968, 13969, 13970, 13971, 13972, 13973, 13974, 13975, 13976, 13977, 13978, 13979, 13980, 13981, 13982, 13983, 13984, 13985, 13986, 13987, 13988, 13989, 13990, 13991, 13992, 13993, 13994, 13995, 13996, 13997, 13998, 13999, 14000, 14001, 14002, 14003, 14004, 14005, 14006, 14007, 14008, 14009, 14010, 14011, 14012, 14013, 14014, 14015, 14016, 14017, 14018, 14019, 14020, 14021, 14022, 14023, 14024, 14025, 14026, 14027, 14028, 14029, 14030, 14031, 14032, 14033, 14034, 14035, 14036, 14037, 14038, 14039, 14040, 14041, 14042, 14043, 14044, 14045, 14046, 14047, 14048, 14049, 14050, 14051, 14052, 14053, 14054, 14055, 14056, 14057, 14058, 14059, 14060, 14061, 14062, 14063, 14064, 14065, 14066, 14067, 14068, 14069, 14070, 14071, 14072, 14073, 14074, 14075, 14076, 14077, 14078, 14079, 14080, 14081, 14082, 14083, 14084, 14085, 14086, 14087, 14088, 14089, 14090, 14091, 14092, 14093, 14094, 14095, 14096, 14097, 14098, 14099, 14100, 14101, 14102, 14103, 14104, 14105, 14106, 14107, 14108, 14109, 14110, 14111, 14112, 14113, 14114, 14115, 14116, 14117, 14118, 14119, 14120, 14121, 14122, 14123, 14124, 14125, 14126, 14127, 14128, 14129, 14130, 14131, 14132, 14133, 14134, 14135, 14136, 14137, 14138, 14139, 14140, 14141, 14142, 14143, 14144, 14145, 14146, 14147, 14148, 14149, 14150, 14151, 14152, 14153, 14154, 14155, 14156, 14157, 14158, 14159, 14160, 14161, 14162, 14163, 14164, 14165, 14166, 14167, 14168, 14169, 14170, 14171, 14172, 14173, 14174, 14175, 14176, 14177, 14178, 14179, 14180, 14181, 14182, 14183, 14184, 14185, 14186, 14187, 14188, 14189, 14190, 14191, 14192, 14193, 14194, 14195, 14196, 14197, 14198, 14199, 14200, 14201, 14202, 14203, 14204, 14205, 14206, 14207, 14208, 14209, 14210, 14211, 14212, 14213, 14214, 14215, 14216, 14217, 14218, 14219, 14220, 14221, 14222, 14223, 14224, 14225, 14226, 14227, 14228, 14229, 14230, 14231, 14232, 14233, 14234, 14235, 14236, 14237, 14238, 14239, 14240, 14241, 14242, 14243, 14244, 14245, 14246, 14247, 14248, 14249, 14250, 14251, 14252, 14253, 14254, 14255, 14256, 14257, 14258, 14259, 14260, 14261, 14262, 14263, 14264, 14265, 14266, 14267, 14268, 14269, 14270, 14271, 14272, 14273, 14274, 14275, 14276, 14277, 14278, 14279, 14280, 14281, 14282, 14283, 14284, 14285, 14286, 14287, 14288, 14289, 14290, 14291, 14292, 14293, 14294, 14295, 14296, 14297, 14298, 14299, 14300, 14301, 14302, 14303, 14304, 14305, 14306, 14307, 14308, 14309, 14310, 14311, 14312, 14313, 14314, 14315, 14316, 14317, 14318, 14319, 14320, 14321, 14322, 14323, 14324, 14325, 14326, 14327, 14328, 14329, 14330, 14331, 14332, 14333, 14334, 14335, 14336, 14337, 14338, 14339, 14340, 14341, 14342, 14343, 14344, 14345, 14346, 14347, 14348, 14349, 14350, 14351, 14352, 14353, 14354, 14355, 14356, 14357, 14358, 14359, 14360, 14361, 14362, 14363, 14364, 14365, 14366, 14367, 14368, 14369, 14370, 14371, 14372, 14373, 14374, 14375, 14376, 14377, 14378, 14379, 14380, 14381, 14382, 14383, 14384, 14385, 14386, 14387, 14388, 14389, 14390, 14391, 14392, 14393, 14394, 14395, 14396, 14397, 14398, 14399, 14400, 14401, 14402, 14403, 14404, 14405, 14406, 14407, 14408, 14409, 14410, 14411, 14412, 14413, 14414, 14415, 14416, 14417, 14418, 14419, 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14437, 14438, 14439, 14440, 14441, 14442, 14443, 14444, 14445, 14446, 14447, 14448, 14449, 14450, 14451, 14452, 14453, 14454, 14455, 14456, 14457, 14458, 14459, 14460, 14461, 14462, 14463, 14464, 14465, 14466, 14467, 14468, 14469, 14470, 14471, 14472, 14473, 14474, 14475, 14476, 14477, 14478, 14479, 14480, 14481, 14482, 14483, 14484, 14485, 14486, 14487, 14488, 14489, 14490, 14491, 14492, 14493, 14494, 14495, 14496, 14497, 14498, 14499, 14500, 14501, 14502, 14503, 14504, 14505, 14506, 14507, 14508, 14509, 14510, 14511, 14512, 14513, 14514, 14515, 14516, 14517, 14518, 14519, 14520, 14521, 14522, 14523, 14524, 14525, 14526, 14527, 14528, 14529, 14530, 14531, 14532, 14533, 14534, 14535, 14536, 14537, 14538, 14539, 14540, 14541, 14542, 14543, 14544, 14545, 14546, 14547, 14548, 14549, 14550, 14551, 14552, 14553, 14554, 14555, 14556, 14557, 14558, 14559, 14560, 14561, 14562, 14563, 14564, 14565, 14566, 14567, 14568, 14569, 14570, 14571, 14572, 14573, 14574, 14575, 14576, 14577, 14578, 14579, 14580, 14581, 14582, 14583, 14584, 14585, 14586, 14587, 14588, 14589, 14590, 14591, 14592, 14593, 14594, 14595, 14596, 14597, 14598, 14599, 14600, 14601, 14602, 14603, 14604, 14605, 14606, 14607, 14608, 14609, 14610, 14611, 14612, 14613, 14614, 14615, 14616, 14617, 14618, 14619, 14620, 14621, 14622, 14623, 14624, 14625, 14626, 14627, 14628, 14629, 14630, 14631, 14632, 14633, 14634, 14635, 14636, 14637, 14638, 14639, 14640, 14641, 14642, 14643, 14644, 14645, 14646, 14647, 14648, 14649, 14650, 14651, 14652, 14653, 14654, 14655, 14656, 14657, 14658, 14659, 14660, 14661, 14662, 14663, 14664, 14665, 14666, 14667, 14668, 14669, 14670, 14671, 14672, 14673, 14674, 14675, 14676, 14677, 14678, 14679, 14680, 14681, 14682, 14683, 14684, 14685, 14686, 14687, 14688, 14689, 14690, 14691, 14692, 14693, 14694, 14695, 14696, 14697, 14698, 14699, 14700, 14701, 14702, 14703, 14704, 14705, 14706, 14707, 14708, 14709, 14710, 14711, 14712, 14713, 14714, 14715, 14716, 14717, 14718, 14719, 14720, 14721, 14722, 14723, 14724, 14725, 14726, 14727, 14728, 14729, 14730, 14731, 14732, 14733, 14734, 14735, 14736, 14737, 14738, 14739, 14740, 14741, 14742, 14743, 14744, 14745, 14746, 14747, 14748, 14749, 14750, 14751, 14752, 14753, 14754, 14755, 14756, 14757, 14758, 14759, 14760, 14761, 14762, 14763, 14764, 14765, 14766, 14767, 14768, 14769, 14770, 14771, 14772, 14773, 14774, 14775, 14776, 14777, 14778, 14779, 14780, 14781, 14782, 14783, 14784, 14785, 14786, 14787, 14788, 14789, 14790, 14791, 14792, 14793, 14794, 14795, 14796, 14797, 14798, 14799, 14800, 14801, 14802, 14803, 14804, 14805, 14806, 14807, 14808, 14809, 14810, 14811, 14812, 14813, 14814, 14815, 14816, 14817, 14818, 14819,



Partida uno (Ciudad de México) y Partida 2 (Estado de Oaxaca) al licitante CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV, por un precio unitario de \$18,831.66 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 66/100 M.N.), y para la Partida 2 (Estado de Oaxaca) por un precio unitario de \$18,313.65 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 65/100 M.N.), con un monto mínimo de \$10,399,887.90 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), y un monto máximo de \$25,999,719.75 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N.) cantidades sin IVA.

5

Fecha, Lugar y condiciones de la prestación del servicio

Vigencia: El servicio se prestará dentro de los tres primeros días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024, con un horario de 8:00 horas a 18:00 horas; y de acuerdo con el Programa de Trabajo que presentará el licitante adjudicado.

Una vez comunicado el Fallo el Administrador del Contrato enviara el Programa de Trabajo, por escrito y de manera electrónica a la Titularidad de la UODCDMX y RCEO y se brinden las facilidades de acceso a los centros de trabajo al licitante adjudicado.

Lugar:

CIUDAD DE MÉXICO

1. Plantel: 132 Aeropuerto, Domicilio: Av. Acolhuacan s/n esq. Aztecàs; Col. Arenal 3a Sección; Venustiano Carranza; Cd. de México; C.P.15600
2. Plantel: 220 Álvaro Obregón I, Domicilio: Prolongación Av. 5 de mayo No 615; Col. Lomas de Tarango; Álvaro Obregón; Cd. de México C.P. 01620
3. Plantel: 221 Álvaro Obregón II, Domicilio: Av. Rómulo O´Farril esq. Calzada de Las águilas s/n; Álvaro Obregón; Cd. de México; C.P. 01710
4. Plantel: 4 Aragón, Domicilio: Av. 599 esq. 604 Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3a Sección; Gustavo A. Madero; Cd. de México; C.P.07920
5. Plantel: 106 Azcapotzalco, Domicilio: Cerrada CECATI No 13; Col. Santa Catarina; Azcapotzalco; Cd. de México C.P. 09570
6. Plantel: 11 Aztahuacan, Domicilio: Av. Plan de Ayala No 395; Col. Ejidos de Sta. María Aztahuacan; Iztapalapa; Cd. de México C.P.09500
7. Plantel: 161 Centro México Canadá del CONALEP, Domicilio: Macario Gaxiola s/n; Col. San Pedro Xalpa; Azcapotzalco; Cd. de México C.P.02719
8. Plantel: 166 Comercio y Fomento Industrial, Domicilio: Av. Ojo de Agua s/n esq. Oyamel Col. Huayatlá; Magdalena Contreras; Cd. de México C.P. 10350
9. Plantel: 189 Coyoacán, Domicilio: Canal Nacional con Catalina Buendía y Mariquita Sánchez s/n; Col. San Francisco Culhuacán; Coyoacán; Cd. de México
10. Plantel: 195 Gustavo A. Madero I, Domicilio: Unidad Infonavit El Arbolillo II; Carretera a Tenayuca; Col. Cuauhtepc Barrio Bajo; Gustavo A. Madero; Cd. de México; C.P. 07420
11. Plantel: 224 Gustavo A. Madero II, Domicilio: Av. Eduardo Molina y Rio de los Remedios s/n; Col. Juan González Romero; Gustavo A. Madero; Cd. de México; C.P. 07420
12. Plantel: 2 Ing. José Antonio Padilla Segura III (Ticomán), Domicilio: La Borrasca y Av. Acueducto de Guadalupe; Col. Acueducto de Guadalupe; Gustavo A. Madero; Cd. de México C.P. 07270
13. Plantel: 210 Iztacalco I, Domicilio: Calzada Ignacio Zaragoza No 1060; Col. Agrícola Pantitlán; Iztacalco; Cd. de México; C.P. 08100
14. Plantel: 3 Iztapalapa I, Domicilio: Av. Yucatán No 25; Col. San Sebastián Tecoloxtitla; Iztapalapa; Cd. de México C.P. 09520

15. Plantel: 196 Iztapalapa II, Domicilio: Av. Antonio León Loyola No 147; Col. Tepalcates; Iztapalapa; Cd. de México; C.P. 09210
16. Plantel: 226 Iztapalapa III, Domicilio: Calle Nautla esq. Ciruelos s/n; Col. San Juan Xalpa; Iztapalapa; Cd. de México; C.P. 09850
17. Plantel: 225 Iztapalapa IV, Domicilio: Damiana esquina Finisachi s/n; Unidad Cananea; Col. El Molino; Iztapalapa; Cd. de México; C.P. 09960
18. Plantel: 211 Iztapalapa V, Domicilio: Ahuehuetes s/n entre Encinos y Pirules; Col. Santa Martha Acatitla; Iztapalapa; Cd. de México; C.P. 09530
19. Plantel: 209 Magdalena Contreras, Domicilio: Durango No 17; Col. San Francisco; Magdalena Contreras; Cd. de México; C.P. 10820
20. Plantel: 227 Milpa Alta, Domicilio: Prolongación Zaragoza s/n Barrio San Juan; Col. San Pablo; Oztotepec; Milpa Alta; Cd. de México; C.P. 12400
21. Plantel: 267 Santa Fe, Domicilio: Av. Prolongación 16 de septiembre No 6 esq. Av. Juárez; Col. Las Tinajas; Cuajimalpa; Cd. de México; C.P. 05370
22. Plantel: 230 Tláhuac, Domicilio: Mar de los Vapores s/n manzana 181 lote 4; Col. Ampliación Selene; Tláhuac; Cd. de México; C.P. 13430
23. Plantel: 186 Tlalpan I, Domicilio: Calle del Río No 1; Col. Toriello Guerra; Tlalpan; Cd. de México C.P. 14050
24. Plantel: 212 Tlalpan II, Domicilio: Jesús Lecuona No 98; Col. Ampliación Miguel Hidalgo; Tlalpan; Cd. de México; C.P. 14250
25. Plantel: 15 Venustiano Carranza I, Domicilio: Prolongación Yunque No 33; Col. Artes Gráficas; Venustiano Carranza; Cd. de México C.P.15830
26. Plantel: 245 Venustiano Carranza II, Domicilio: Tenochtitlán s/n esq. Circunvalación; Col. Arenal 3a Sección; Venustiano Carranza; Cd. de México; C.P. 15600
27. Plantel: 12 Xochimilco, Domicilio: Calzada México-Xochimilco No 5722; Col. Tepepan La Noria; Xochimilco; Cd. de México C.P. 16020

ESTADO DE OAXCA

1. Plantel: 157 Dr. Víctor Bravo Ahúja-Tuxtepec, Domicilio: Av. Principal Predio Sumatra s/n; Col. Parque Industrial; Tuxtepec; Oax. C.P. 68300
2. Plantel: 145 Gral. Antonio de León, Domicilio: Km.7.5 Carretera Huajuapán-Tehuacán; Santiago Huajolotitlán; Oax. C.P. 69090
3. Plantel: 243 Juchitán, Domicilio: Carretera Panamericana Km. 822.5; Col. Mártires del 31 de Julio; Juchitán de Zaragoza; Oax. C.P. 70030
4. Plantel: 39 Oaxaca, Domicilio: Av. Conalep No 137 Ex-Hacienda La Experimental; San Antonio de la Cal; Oaxaca; Oax. C.P. 71236
5. Plantel: 158 Puerto Escondido, Domicilio: Av. 3 Poniente No 909; Sector Juárez San Pedro Mixtepec; Puerto Escondido; Oax. C.P. 71980
6. Plantel: 155 Salina Cruz, Domicilio: Playa Abierta s/n; Colonia San Juan Miramar; Salina Cruz; Oax. C.P. 70680

Contrato a celebrarse:

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro



Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.
- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Comprobante de la declaración anual 2023 y parciales de los meses enero, febrero y marzo 2024.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Catálogo de Alta de Beneficiarios.

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, deberá adjuntar a su propuesta:
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Garantía de los Servicios

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sujetándose a lo siguiente:

- Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición de fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual será divisible para su aplicación en el presente procedimiento.
- El licitante ganador quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los bienes y servicios, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de **12 meses, contra defectos o vicios ocultos**, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


RICARDO MORALES SUÁREZ
EL DIRECTOR



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Metepec, Estado de México a 5 de junio de 2024

Referencia: SA/DIA/CIE/JAPS/145/2024

Asunto: Evaluación Técnica

Exp.: 6C.13/Conservación y mantenimiento de infraestructura/1/2024

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En respuesta a su amable solicitud mediante la cual se requiere la emisión del resultado de la evaluación técnica y dictamen técnico para la contratación de los procedimientos relativos a:

- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".
- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"

Al respecto, me permito enviar a usted las evaluaciones por puntos y porcentajes, así como la evaluación por FO-CON-11 de los licitantes que participaron.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

"Orgullosamente CONALEP"

JORGE ARTURO PICOS SILVA
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

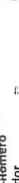
C.c.p – Ricardo Morales Suárez – Director de Infraestructura y Adquisiciones

Elaboró	Antonio de Jesús Iglesias Torres
Supervisó	Zeus Israel Baltazar Alonso
Autorizó	Enrique Alcántara Romero



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ELABORÓ: 
José Israel Baltazar Alonso
Infe de Departamento

REVISÓ: 
Enrique Agustina Romero
Subcoordinador

Vo.Bp. 
Lic. Jorge Arturo Páez Silva
Coordinador de Infraestructura y Equipamiento

REVISÓ 
Enrique Alcántara-Romero
Subcoordinador

ELABORÓ

Zeus Israel Baltazar Alonso
Infe de Departamento

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO SE DENOMINA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMODELAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA". EL CUAL CONSISTE EN CONSERVAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AUDITORIOS. FINALIDAD DE CONSERVAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

Tipo de Procedimiento:

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (22 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocatoria, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

Descripción	Puntos / Subtotal	Documentación Comprobatoria	Puntaje a evaluar		Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
			Puntos a otorgar	Puntaje a evaluar	CONSTRUCCION BALBEX S.A DE C.V.	CONSTRUCCION BALBEX S.A DE C.V.	PROVIAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	PROVIAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	SCOMEX S.A DE C.V.	SCOMEX S.A DE C.V.
A. Capacidad de los recursos humanos	22.0									
A1 Experiencia										
EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA										
DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE										
CONTRATACION										
A2 Competencia en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.										
SE OTORGARÁ EL MAYOR PUNTAJE A LOS LICITANTES QUE COMPROBEN CONTAR CON MAYOR GRADO DE CAPACITACION DE SU PERSONAL										
A3 Dominio de herramientas decaracter técnico para la realización del servicio										
SUMA TOTAL CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS										

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Dicha evaluación considera la Partida 1: Ciudad de México y la Partida 2: Oaxaca

Puntos asignados		Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante	Puntaje a otorgar	Puntaje asignado			Puntaje asignado	Puntaje asignado
Total / Subtotal	Documentación Comprobatoria			Parametro de evaluación	Puntaje asignado	Puntaje asignado		
B. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	10							
B1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE.		EL LICITANTE DEBERÁ EMITIR CARTA BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONOMICA PARA EJECUTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACION HASTA POR EL 60% DEL MONTO DE SU PROPIUESTA ECONOMICA	5					
		CARTA FIRMADA ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE MAYOR AL 60% DE SU PROPIUESTA, LA CUAL SE COMPROBARA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, O BIEN DECLARACION ANUAL DEL ISR DEL 2023 Y LAS CORRESPONDIENTES A LAS DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL DEL 2024. DE DEBERA ADJUNTAR PARA TAL EFECTO EN EL CUAL SE PUEDA COMPROBAR LA CAPACIDAD ECONOMICA	25					
CARTA FIRMADA ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE		NO PRESENTA CARTA CON ANEXOS	0					
B2. EQUIPAMIENTO RELACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA A EMPLEAR DURANTE EL SERVICIO, PROPIOS O ARRENDADOS A NOMBRE DEL LICITANTE.		EL LICITANTE DEBERA EMITIR CARTA BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES VEHICULOS (CAMIONETAS), MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS (PRECISAR LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MINIMAS)	4					
		CARTA, MAS COPIA DE LAS FACTURAS V/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS A NOMBRE DEL PROVEEDOR (S) O MAS VEHICULOS, (ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS)	2					
B3. PARTICIPACION DE LOS DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.		AVISO DE ALTA DEL PERSONAL DISCAPACITADO AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE OTORGARAN PUNTOS A LA EMPRESA QUE CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCION DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES.	1					
		PRESENTA DOCUMENTACION (PRESENTAR EL REGISTRO ANTE EL INSS DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD)	0					
		NO PRESENTA DOCUMENTACION	0					
		SUMA TOTAL CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS	10					
		SUMA TOTAL CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS	22.0					

JP

X

A

8

EL SERVICIO SE DENOMINA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA", EL CUAL CONSISTE EN CONSERVAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AUDITORIOS A FINALIDAD DE CONSERVAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

Descripción breve del bien o servicio:

Tipo de Procedimiento:

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (16 PUNTOS)

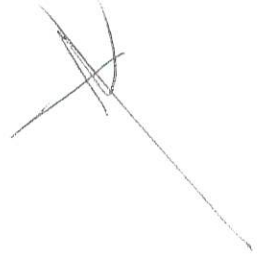
Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

Licitación Pública Electrónica Nacional

Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante									
Requisitos	Puntos asignados	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos a otorgar	CONSTRUCTORA BALBEK S.A DE CV	PROVIAS DE OCCIDENTE S.A DE CV	SCRIMEX S.A DE CV	Puntos asignados	MOBILIARIO S.A DE CV
	TOTAL/ SUBTOTAL								
II.- Experiencia y Especialidad del Licitante	16								
A) EXPERIENCIA.- CONTRATOS SIMILARES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA		EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR SU EXPERIENCIA PRESENTANDO 5 CONTRATOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, INCLUYENDO ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 4 AÑOS	CINCO O MAS CONTRATOS	12					
			DE UNO A CUATRO CONTRATOS	6	12	6	12	0	
			PRESENTA CONTRATOS INCOMPLETOS	0					
			PRESENTA DOCUMENTACIÓN	4					
B) ESPECIALIDAD.- ESQUEMA ESTRUCTURAL		EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE UTILIZARA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL CASO DE SER ADJUDICADO, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERA ACOMPAÑAR UN ORGANIGRAMA EN EL CUAL SE IDENTIFIQUE EL NOMBRE, CARGO O FUNCION DEL PERSONAL DESTINADO A LA PRESTACION DEL SERVICIO QUE SE LICITA. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA CONOCER A DETALLE LA PROPUESTA Y TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES DE VALORACION.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN O PRESENTA INCOMPLETA	0	4	4	4	4	
SUMA TOTAL EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD				16	16	10	16	4	









EL SERVICIO SE DENOMINA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA", EL CUAL CONSISTE EN CONSERVAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AUDITORIOS, FINALIDAD DE CONSERVAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Electrónica Nacional

III.- PROPUESTA DE TRABAJO [10 PUNTOS]

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas y alcances

Requisitos		Puntos asignados	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante					Puntos asignados		Puntos asignados		Puntos asignados	
Rubro / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos a otorgar	CONSTRUCTORA BALBEK S.A DE C.V	PROVIAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	SCRIMEX S.A DE C.V.	MOBILIARIO S.A DE C.V.					
A) Metodología para la prestación del servicio.		EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA Y CONCEPTOS, CONSIDERANDO EL TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.	PRESENTA CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME A LO SOLICITADO	6	6	6	6	0					
			NO PRESENTA CRONOGRAMA O PRESENTA INCOMPLETO	0									
B) Limpieza del área de trabajo		EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DIRIGIDA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE (NO RUBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A RETIRAR TODO EL MATERIAL FUERA DE CADA PLANTEL, DE DESECHO O DESPERDICIOS, GENERADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEJANDO LIMPIAS LAS INSTALACIONES.	PRESENTA DOCUMENTO CONFORME A LOS SOLICITADO	2	2	2	2	2					
			NO PRESENTA DOCUMENTO O PRESENTA INCOMPLETO	0									
C) Promoción del trabajo		EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR CONTRATO SINDICAL CON CUALQUIER CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL CON ÚLTIMO RECIBO DE APORTACIÓN DEL AÑO 2024.	PRESENTA DOCUMENTO CONFORME A LOS SOLICITADO	2									
			NO PRESENTA DOCUMENTO O PRESENTA INCOMPLETO	0	2	0	2	0					
SUMA TOTAL PROPUESTA DE TRABAJO			Total de puntos	10	10	8	10	2					

[Handwritten signatures and marks]

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Dicha evaluación considera la Partida 1: Ciudad de México y la Partida 2: Oaxaca

Descripción breve del bien o servicio:

EL SERVICIO SE DENOMINA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA", EL CUAL CONSISTE EN CONSERVAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AUDITORIOS A FINALIDAD DE CONSERVAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

Licitación Pública Electrónica Nacional

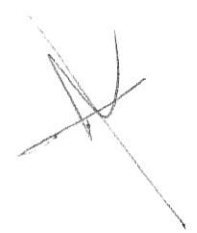
Tipo de Procedimiento:

IV.- Cumplimiento de contratos 12 puntos

se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad pública o privada.

Requisitos	Puntos asignados	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante					Puntos asignados	Puntos asignados	Puntos asignados	Puntos asignados
rubro / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos a otorgar	CONSTRUCTORA BALBEK S.A DE C.V	PROVIAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	SCRIMEX S.A DE C.V.	MOBILIARIO S.A DE C.V.		
Cumplimiento de contratos.		EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA/GARANTIA DE VICIOS OCULTOS DE AL MENOS TRES CONTRATOS CON UN MÁXIMO DE TRES AÑOS DE ANTICUEDAD, EMITIDA POR EL ENTE PÚBLICO O PRIVADO	3 Ó MÁS CARTAS U OFICIOS DE LIBERACIÓN DE CUMPLIMIENTO	12						
			DE 1 A 2 CARTAS U OFICIOS DE LIBERACIÓN DE CUMPLIMIENTO	6	12	12	12	0		
			1 CARTA U OFICIO DE LIBERACIÓN DE CUMPLIMIENTO	1						
			Total de puntos				12	12	12	0
			SUMA TOTAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS							









EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

EVENTO COMPRANET

Descripción breve del bien o servicio:

EL SERVICIO SE DENOMINA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA", EL CUAL CONSISTE EN CONSERVAR Y MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AUDITORIOSA FINALIDAD DE CONSERVAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

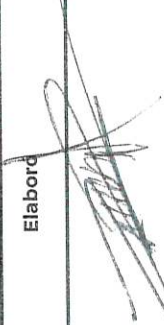
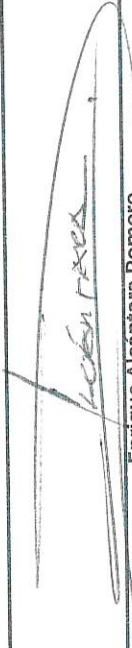
Tipo de Procedimiento:

Licitación Pública Electrónica Nacional

RESUMEN FINAL

El puntaje a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

RUBRO / sub rubro	TOTAL/	SUBTOTAL	CONSTRUCTORA BALBEK S.A DE C.V	PROVIAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	SCRIMEX S.A DE C.V.	MOBILIARIO S.A DE C.V.
I.- Capacidad del licitante		22.0	21.0	19.8	18.8	5.0
II.- Experiencia y Especialidad del Licitante		16.0	16.0	10.0	16.0	4.0
III. Propuesta de trabajo		10.0	10.0	8.0	10.0	2.0
IV.- Cumplimiento de Contratos		12.0	12.0	12.0	12.0	0.0
Suma Total		60.0	59.0	49.8	56.8	11.0

Elaboró	Elaboró	Autorizó
		
Zeus Israel Baltazar Alonso Jefe de Departamento	Enrique Alcántara Romero Subcoordinador	Jorge Arturo Picos Silva Coordinador




RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-LSX-011LSX001-N-29-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV		MOBILIARIO SA DE CV		PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV		SCRIMEX SA DE CV	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI- a)	a) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el/los representante/s legal del/los licitante/s, que cuenta con los datos referidos para suscribir a nombre de su representante, las propuestas, técnica y económica, preferentemente de acuerdo a como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAA55P y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener: i. Los licitantes (registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, nombre y domicilio) será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y concursos que se celebren de conformidad con la LAA55P y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y inscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparecen en estas; y ii. Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y inscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. La no presentación de esta carta es motivo de desahucio.								
Fracción VI- b)	b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el/los representante/s legal del/los licitante/s, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. La no presentación de esta carta es motivo de desahucio.								
Fracción VI- c)	c) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el/los representante/s legal del/los licitante/s, en la que manifieste: i. Que es de nacionalidad mexicana. ii. Que el licitante, sus representantes y demás dependientes, del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 51 de la LAA55P. iii. Que el licitante (o el representante) que por su nombre o a través de interposición persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, del CONATEP, alteren o alteren las evaluaciones, de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que obsequen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción D de la LAA55P. iv. Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, financiera y económica que es apta para entregar en tiempo y forma los servicios materia de esta licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros necesarios. La no presentación de esta carta es motivo de desahucio.								
Fracción VI- d)	d) Escrito de que el licitante (o el representante) que con ese carácter debidamente acreditado con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento, en caso de manifestar que no pertenecen a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otro proponente, se considerará la señalado en el numeral 3.5.1 de los "Lineamientos de Adquisición" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micro, pequeña o mediana empresa. La no presentación de esta carta es motivo de desahucio.								
Fracción VI- e)	e) Conforme a lo previsto en la Decisión de la Resolución de la Méxolabaja para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, deberá adjuntar a su propuesta: Para los efectos del artículo 32.1 del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de exención de obligaciones fiscales, deben presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Opinión del IMSS: Cuando la situación fiscal en materia de obligaciones patronales, y en caso de descuentos, vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Opinión del IMSS: Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social, vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores, ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar, escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste bajo juramento que no tiene trabajadores, así como el personal a su cargo. Es importante mostrar a este escrito soporte del cumplimiento emitido por la propia IMSS, "Resolución de la Comisión al Método de Verificación de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localiza ningún registro patronal asociado a su RFC. La no presentación de cualquiera de estos documentos es motivo de desahucio.								
Fracción VI- f)	f) En caso de que el licitante haya una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Atendimientos y Servicios del Sector Público, y al artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar el convenio que celebren y firmen las personas que integran dicha agrupación (FORMATO 1), adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haya una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "PROPIA". La no presentación de la carta con la leyenda "PROPIA" es motivo de desahucio.								
Fracción VI- g)	g) Los licitantes, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones, deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (IFE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 del Reglamento. La no presentación de este documento es motivo de desahucio.								




RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-0115X001-N-29-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV		MOBILIARIO SA DE CV		PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV		SCRIMEX SA DE CV	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI. I)	II) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesores, México, firmada de manera autógrafa por el representante legal o el representante legal, en la cual ratifica al Dominio Fiscal de su compañía sobre el domicilio, asegurando conformidad de situación fiscal actual en donde se configure el domicilio fiscal al del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre), seis copias de originales, la carta de ratificación, comprobante de situación fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deberá de ser menor de tres meses anteriores al fecha de convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	✓			X NO PRESENTA CARTA Bajo protesta de decir verdad en la cual BASTARDE EL DOMICILIO, NO CUMPLA LA DE SITUACIÓN FISCAL, NO FOTOGRAFÍA DEL DOMICILIO FISCAL	✓		✓	
Fracción VI. II)	III) Comprobante de la declaración anual 2023 y parcial de los meses enero, febrero y marzo 2024. La no presentación de estos documentos, será motivo de descalificación.	✓		✓		✓		✓	
Fracción VI. II)	II) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta como es el contenido de la LARSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Procesos y Procedimientos, en materia de Adquisiciones, Asesoramientos y Servicios, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, al Área de Procuraduría publicado en la PDI0001 oficial del CONADEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que se conoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la adquisición de bienes, mercancías y servicios de contratos, formato G. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.	✓		✓		✓		✓	
Fracción VI. I)	III) Certificado a que se refiere la fracción II del artículo 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato E) La no presentación de este documento será motivo de descalificación.	✓		✓		✓		✓	
Fracción VI. II)	III) FOLIOS I) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva o equivalente, en su caso, de las modificaciones correspondientes a su compañía. II) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de nacimiento. III) Copia simple legible del documento notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actuar, de administración o otorgar, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos, iguales, será motivo de descalificación.	✓		✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV, 4.1.1)	II) Contenido de la propuesta económica. I) El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A 7 formato para la presentación de la propuesta económica, considerando solo dos documentos desdoblándose el IVA, en moneda nacional, a espaldas de cualquier pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada por el licitante, en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. La no presentación será motivo para descalificar su propuesta. Nota 1: En caso de que la propuesta económica no concuerda con los datos generales de la partida del anexo técnico, la propuesta en su conjunto será descalificada. Nota 2: Cada uno de los documentos que integran la propuesta y apellidos, nombres, a esta, deberán estar foliados en folios y a cada una de las hojas que los integran. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la propuesta en su conjunto será descalificada.	✓		✓		✓		✓	

ELABORÓ

MARTÍN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ FLORES
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ

MARTÍN JOSÉ CORTÉS VILLUÉS
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

REVISÓ

HÉCTOR RAÚL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.

ALEJANDRO MARÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

4

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-TI-L5X-071L5X001-N-29-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA”.

EVALUACIÓN ECONÓMICA, FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica

PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

FORMULA ECONÓMICA
$$PPE = \left(\frac{MPemb \cdot 40}{MPI} \right)$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

MPemb	PARTIDA	LICITANTES		
		CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	SCRIMEX SA DE CV
18,461.54	PARTIDA 1 CIUDAD DE MÉXICO	18,831.66	20,352.87	18,461.54
18,313.65	PARTIDA 2 OAXACA	18,313.65	20,352.87	21,678.90
PUNTOS ECONÓMICOS	Partida 1	39.21	36.28	40.00
	Partida 2	40.00	35.99	33.79

NOTA 1: EL LICITANTE MOBILIARIO SA DE CV, NO CUMPLE CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE, CONFORME AL PUNTO 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA, NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-LSX-01115X001-N-29-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

RESUMEN DE PUNTOS POR PARTIDA	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV		PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV		SCRIMEX SA DE CV	
	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICOS
PARTIDA 1 CIUDAD DE MÉXICO: PUNTOS OBTENIDOS	39.21	59	36.28	49.8	40.00	56.8
PARTIDA 1 CIUDAD DE MÉXICO: TPT = TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, Y PROPUESTA ECONÓMICA	98.21		86.08		96.80	
PARTIDA 2 OAXACA: PUNTOS OBTENIDOS	40.00	57	35.99	49.8	33.79	56.8
PARTIDA 2 OAXACA: TPT = TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, Y PROPUESTA ECONÓMICA	97.00		85.79		90.59	

NOTA 2: LOS PUNTOS TÉCNICOS, SE REGISTRAN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN TÉCNICO

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37 y 29 de la LAASSP y 52 de su Reglamento, y a lo establecido en la convocatoria de Licitación, la propuesta del licitante participante CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV, resulta ser la más alta en puntos y cumple con lo solicitado en la convocatoria de Licitación, resultando ser la propuesta solvente, para la Partida 1 por un precio unitario de \$18,831.66 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 66/100 M.N.), y para la Partida 2 por un precio unitario de \$18,313.65 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 65/100 M.N.), cantidades sin IVA.

ELABORÓ

HECTOR SAJID RODRÍGUEZ BERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISÓ

MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS